

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO****N° 0042-2023-CD-OSITRAN**

Lima, 04 de octubre de 2023

**VISTOS:**

El Memorando N° 00845-2023-JGRH-OSITRAN del Comité encargado de la conducción del Concurso Público para la Selección y Designación de miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán; y el Informe N° 00171-2023-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se han dictado lineamientos y normas de aplicación general a todos los Organismos Reguladores;

Que, de acuerdo con el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 27332, modificada por el Decreto Legislativo N° 1555, los Organismos Reguladores contarán con Tribunales Administrativos como última instancia administrativa y lo resuelto por estos será de obligatorio cumplimiento y constituirá precedente vinculante en materia administrativa, cuando corresponda;

Que, conforme a los numerales 9.2 y 9.3 del artículo 9 de la precitada Ley, el Tribunal de Solución de Controversias de cada Organismo Regulador estará conformado por 5 (cinco) miembros elegidos por concurso público regulado vía Resolución del Consejo Directivo del Organismo Regulador y designados mediante Resolución del Consejo Directivo;

Que, de acuerdo a la Única Disposición Complementaria Transitoria de las Disposiciones aplicables a los Concursos Públicos para la Selección y Designación de Miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán (en adelante, Disposiciones aplicables a los Concursos Públicos para Miembros del TSC), aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 0030-2023-CD-OSITRAN de fecha 21 de junio de 2023, los miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán (en adelante, TSC) serán designados por un periodo de 5 (cinco) años, pudiendo ser designados por un periodo adicional, previo concurso público;

Que, conforme al numeral 8 de las Disposiciones aplicables a los Concursos Públicos para Miembros del TSC, la Secretaría Técnica de los Tribunales del Ositrán solicitó a la Gerencia General, mediante el Informe N° 00007-2023-STO-OSITRAN de fecha 27 de junio de 2023, convocar al concurso público para la designación de miembros del TSC;

Que, mediante la Resolución N° 00093-2023-GG-OSITRAN de fecha 6 de julio de 2023, la Gerencia General del Ositrán designó al Comité encargado de la conducción del Concurso Público para la Selección y Designación de Miembros del TSC, conforme a lo establecido en el numeral 9 de las Disposiciones aplicables a los Concursos Públicos para Miembros del TSC;

Que, conforme al Acta N° 0001-2023 de fecha 13 de julio de 2023, se instaló el referido Comité; ello de acuerdo al numeral 10 de las Disposiciones aplicables a los Concursos Públicos para Miembros del TSC;

Que, con fecha 26 de julio de 2023, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección de Dos (02) Vocales del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Que, habiéndose llevado a cabo las etapas del concurso público conforme a las Bases del Proceso de Selección de Dos (02) Vocales del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán, mediante Memorando N° 00844-2023-JGRH-GA-OSITRAN de fecha 18 de setiembre de 2023, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos informó al Comité encargado de la conducción del Concurso Público para la Selección y Designación de miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán, que los postulantes Santos Grimanes Tarrillo Flores y Ernesto Luciano Romero Tuya obtuvieron los puntajes más altos, siendo estos quienes cubrirán las posiciones objeto del concurso;

Que, a través del Memorando N° 00845-2023-JGRH-OSITRAN de fecha 18 de setiembre de 2023, el Comité encargado de la conducción del Concurso Público para la Selección y Designación de miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán solicitó a la Gerencia General disponer que la Gerencia de Asesoría Jurídica elabore el proyecto de Resolución del Consejo Directivo, a fin de que el Consejo Directivo proceda a designar a los ganadores del referido concurso y se efectúe la publicación correspondiente en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Informe N° 00171-2023-GAJ-OSITRAN de fecha 27 de setiembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica señaló que, de acuerdo con el numeral 17 de las Disposiciones aplicables a los Concursos Públicos para Miembros del TSC, corresponde al Consejo Directivo designar a los ganadores del concurso mediante resolución que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, y sus modificatorias, así como lo dispuesto en las Disposiciones aplicables a los Concursos Públicos para la Selección y Designación de Miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 0030-2023-CD-OSITRAN, y estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 810-2023-CD-OSITRAN, de fecha 04 de octubre de 2023;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a los señores Santos Grimanes Tarrillo Flores y Ernesto Luciano Romero Tuya como miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.

**Artículo 2.-** Los miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, designados a través del artículo 1 de la presente Resolución, ejercen sus funciones por un periodo de 5 (cinco) años, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 3.-** Disponer la difusión de la presente resolución en el portal institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano ([www.gob.pe/ositran](http://www.gob.pe/ositran)).

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmada por  
**VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**  
Presidente del Consejo Directivo  
Presidencia del Consejo Directivo



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Visada por

**JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO**

Gerente General  
Gerencia General

Visada por

**JAVIER CHOCANO PORTILLO**

Gerente de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Asesoría Jurídica

NT: 2023114465

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>